

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Caja Rural Castilla Mancha Sociedad Cooperativa de Crédito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Caja Rural Castilla- La Mancha ha cerrado con fecha 30 de septiembre un contrato de traspaso que afecta al negocio de 14 oficinas de la entidad británica Barclays y que operan en las provincias de Madrid, Ávila, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Esta red de oficinas cuenta con un volumen de negocio estimado de unos 300 millones de euros, una cartera de 10.000 clientes y la plantilla adecuada para continuar prestando el servicio que demanden los clientes. El importe del traspaso será fijado una vez determinados finalmente los volúmenes de activos y pasivos a traspasar, cuya fecha estimada será de 30 y 60 días hábiles respectivamente desde la fecha de la firma del mencionado contrato.

Las oficinas objeto del contrato están situadas en: Ávila, Pinto, Huete, Valdepeñas, Hoyo de Manzanares, Villaviciosa de Odón, Arganda del Rey, Fuensalida, Santa Cruz de la Zarza, Talavera de la Reina, Seseña, San Sebastián de los Reyes (2) y Colmenar Viejo.

Toledo, 1 de octubre de 2013